

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17763 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal número 130/10 referente al deudor "Anja Urbana, S.L.", con CIF n.º B83071746, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º-Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 11 de mayo de 2012.- Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 Madrid.

ID: A120033829-1